

Prólogo

Uno de los medios indispensables de comunicación en toda organización gremial, máxime si esta es de profesionistas comprometidos con su comunidad, es sin duda alguna un órgano de difusión, de investigación sobre la ciencia del Derecho y muy particularmente sobre el Derecho Notarial, su actividad, su deontología y su axiología.

Es para el Consejo de Notarios del Estado de Jalisco, motivo de especial satisfacción tener una revista, que permita transmitir el pensamiento intelectual de quienes integran el colegio de Notarios del Estado de Jalisco, buscando a través de la misma promover la Investigación Jurídica en general y en particular la de la actividad Fedataria.

Una revista es el espacio por medio del cual todos los notarios de Jalisco, podrán transmitir sus conocimientos, sus inquietudes, sus proposiciones, sus puntos de vista en beneficio de la actividad notarial, así mismo el planteamiento de soluciones a problemas concretos, que se presentan a diario en el ejercicio notarial.

LA REVISTA NOTARIAL JALISCIENSE ofrece sus páginas a los estudiosos del Derecho, sus planteamientos vendrán a enriquecer la cultura jurídica de los Notarios.

El Notario como delegatorio de la Fé Pública del Estado, tiene la responsabilidad social, no solo de estar informado de todo lo que acontece en el ser y hacer legislativo, puesto que en la mayoría de las leyes, por no decir en todas, siempre existen disposiciones, que reclaman la intervención del Notario, con las consecuentes obligaciones para este, sino también de lo que se ventila en las diversas actividades sociales de las cuales el Notario debe de estar debidamente informado en beneficio de los que comparecen ante él en busca de su consejo, de su asesoría y sobre todo en busca de seguridad Jurídica.

Nuestra Revista, aparecerá tres veces al año, o sea cada cuatro meses. Será un medio de intercambio cultural con Universidades y Colegios de profesionistas, tanto Nacionales como del Extranjero así mismo llevará a todos los notarios, sugerencias y estímulos de reflexión que beneficien la función Notarial, ya que en ella publicaremos los temas que se desarrollen en nuestra Convivencia anual, en las Jornadas Regionales y Nacionales así co-

mo en los Congresos Nacionales y Extranjeros.

La continuidad y permanencia de nuestra Revista depende de todos y cada uno de los miembros del Colegio de Notarios de Jalisco, la responsabilidad por tanto es de todos, no solo de la comisión editorial, ya que esta se verá enriquecida con las aportaciones continuas de los Notarios.

Sabemos que esta publicación servirá para acrecentar el acervo cultural y el ánimo de transimitir los conocimientos de nuestros colegas. Que nuestra revista sea para estimular a todos aquellos compañeros que tienen el deseo de comunicar sus experiencias y enseñanzas.

Una época se inicia en la vida del Notariado Jalisciense, expresión objetiva, inquietud realizada, anhelo alcanzado estò es nuestra revista, la cual depende en su integridad de los notarios de Jalisco quienes sabremos aprovecharla al máximo en beneficio de la cultura notarial.

Lic. Adalberto Ortega Solís.